




|   |  |                        |     |
|---|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  | MAJA01.04.03.P002.F004 |     |
|   | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN                | 002 |

|  |   |
|--|---|
| <b>1. TIPO DE INFORME</b>  |   |
| INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>   | INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/> |
| Cuota Número <u>3</u>  |   |
| <b>2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN</b>  |   |
| Contrato No. 4164.010.26.1.911-2025  |   |
| Nombre completo del contratista: Cesar David Ramirez Saldaña   |   |
| Documento de identificación: 1.112.774.217   |   |
| Nombre del supervisor: Juan Manuel Torres Erazo  |   |
| Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana   |   |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y la cultura ciudadana para sujetos de especial protección constitucional del Distrito de Santiago de Cali. |   |
| <b>3. INFORME JURÍDICO</b>   |   |
| Fecha de Inicio<br>29/AGO/2025   | Fecha terminación<br>31/OCT/2025                  |
| Modificación(es) al contrato: N/A  |   |
| Suspensión: N/A  |   |
| Reanudación: N/A   |   |

|   |  |                        |     |
|---|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br><br>GESTIÓN JURÍDICO<br>ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y<br>GESTIÓN<br>(MIPG)  | MAJA01.04.03.P002.F004 |     |
|   | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE<br>SUPERVISIÓN<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE<br>SERVICIOS PROFESIONALES Y<br>APOYO A LA GESTION PERSONA<br>NATURAL | VERSIÓN                | 002 |

|   |                        |                           |                    |
|---|------------------------|---------------------------|--------------------|
| Cesión: N/A   |                        |                           |                    |
| Terminación anticipada: N/A   |                        |                           |                    |
| <b>4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO</b>   |                        |                           |                    |
| Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$13.612.500)                            |                        |                           |                    |
| Adición: N/A  |                        |                           |                    |
| Prórroga: N/A   |                        |                           |                    |
| Información para Retención en la fuente:  |                        |                           |                    |
| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:                                       | SI                     | NO                        |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</li> </ul> |                        | X                         |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</li> </ul>         |                        | X                         |                    |
| Información:  |                        |                           |                    |
| Valor Total del Contrato  | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
| \$13.612.500  | \$5.445.000            | \$8.167.500               | \$0                |

|   |  |                        |     |
|---|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br><br>GESTIÓN JURÍDICO<br>ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y<br>GESTIÓN<br>(MIPG)  | MAJA01.04.03.P002.F004 |     |
|   | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE<br>SUPERVISIÓN<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE<br>SERVICIOS PROFESIONALES Y<br>APOYO A LA GESTION PERSONA<br>NATURAL | VERSIÓN                | 002 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación   | Datos Certificación o Planilla de Pago  |
|--|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 4627997139<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9994469396<br>Operador: SOI<br>Fecha de Pago: 29 de octubre de 2025<br>Periodo de pago de la seguridad social: octubre de 2025 |


Observaciones al informe financiero y contable:

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Implementar desde el ámbito jurídico el protocolo de la Ruta de Promoción, Prevención y Protección Inicial de las Violencias Individuales y Colectivas contra Líderes y Lideresas de Procesos, Organizaciones, Movimientos Sociales, Corporaciones Públicas (concejo, juntas administradoras locales) y Juntas de Acción Comunal, aplicando los protocolos de atención técnica, jurídica y psicosocial.

1.1 El 07 de octubre de 2025, el contratista cumplió con el turno de atención en el marco de la Ruta Distrital de Atención a Violencias Individuales y Colectivas contra líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones y movimientos sociales en Santiago de Cali. Dicho turno se desarrolló en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. en la oficina 902, ubicada en la Avenida 6ªN #10-70 del edificio San Marino. Durante esta jornada se garantizó la disponibilidad del servicio y la atención inmediata a los usuarios que pudieran requerir la activación de la Ruta, contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objeto

|   |  |                        |     |
|---|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br><br>GESTIÓN JURÍDICO<br>ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y<br>GESTIÓN<br>(MIPG)  | MAJA01.04.03.P002.F004 |     |
|   | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE<br>SUPERVISIÓN<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE<br>SERVICIOS PROFESIONALES Y<br>APOYO A LA GESTION PERSONA<br>NATURAL | VERSIÓN                | 002 |

contractual al asegurar el acceso oportuno a los mecanismos de protección establecidos.

Ver 1.1


1.2- El 14 de octubre de 2025, el contratista cumplió con el turno de atención en el marco de la Ruta Distrital de Atención a Violencias Individuales y Colectivas contra líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones y movimientos sociales en Santiago de Cali. Dicho turno se desarrolló en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. en la oficina 902, ubicada en la Avenida 6ªN #10-70 del edificio San Marino. Durante esta jornada se garantizó la disponibilidad del servicio y la atención inmediata a los usuarios que pudieran requerir la activación de la Ruta, contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objeto contractual al asegurar el acceso oportuno a los mecanismos de protección establecidos.

Ver 1.2

1.3- El 20 de octubre de 2025, el contratista cumplió con el turno de atención en el marco de la Ruta Distrital de Atención a Violencias Individuales y Colectivas contra líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones y movimientos sociales en Santiago de Cali. Dicho turno se desarrolló en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. en la oficina 902, ubicada en la Avenida 6ªN #10-70 del edificio San Marino. Durante esta jornada se garantizó la disponibilidad del servicio y la atención inmediata a los usuarios que pudieran requerir la activación de la Ruta, contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objeto contractual al asegurar el acceso oportuno a los mecanismos de protección establecidos.


Ver 1.3

2. Realizar la socialización y visibilización de la Ruta Distrital de Promoción, Prevención y

|   |  |                        |     |
|---|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br><br>GESTIÓN JURÍDICO<br>ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y<br>GESTIÓN<br>(MIPG)  | MAJA01.04.03.P002.F004 |     |
|   | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE<br>SUPERVISIÓN<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE<br>SERVICIOS PROFESIONALES Y<br>APOYO A LA GESTION PERSONA<br>NATURAL | VERSIÓN                | 002 |

Protección Inicial de las Violencias Individuales y Colectivas contra líderes y lideresas de procesos, organizaciones, movimientos sociales, corporaciones públicas (concejo, juntas administradoras locales) y juntas de acción comunal, en articulación con los equipos de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y demás organismos competentes.

2.1 El 15 de octubre de 2025, el contratista participó en la reunión del equipo de la Ruta Distrital de Promoción, Prevención y Protección Inicial de las Violencias contra Líderes, Lideresas, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, llevada a cabo entre las 1:00 p. m. y las 04:00 p. m. en la Cra 14 # 9-53 El 15 de octubre de 2025, el contratista participó en una reunión de equipo en la que se abordaron temas estratégicos relacionados con el cierre de actividades y la presentación de informes de la Ruta Distrital de Promoción, Prevención y Protección Inicial de las Violencias contra Líderes y Lideresas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Durante la sesión, resaltaron la importancia de consolidar y presentar los informes finales, tanto del reporte al 1S como de las líneas estratégicas, asegurando la sistematización de las acciones desarrolladas a lo largo del año. Asimismo, se acordó elaborar un informe detallado sobre los tres espacios de autoprotección realizados, en el que se incluyan las lecciones aprendidas, la caracterización socioeconómica de las personas participantes y el número de lideresas impactadas. También se definió la elaboración del informe final del sistema de información, que deberá evidenciar el proceso de socialización, el paso a paso de su implementación y el número de personas que recibieron atención psicosocial, así como la frecuencia de dicha atención. Este informe se desarrollará en tres momentos: octubre, noviembre y diciembre, incluyendo las lecciones aprendidas y los nuevos casos atendidos en el marco de la Ruta. Ver 2.1


|  |  |                               |            |
|--|--|-------------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA DE<br/>SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO<br/>ADMINISTRATIVA<br/>GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y<br/>GESTIÓN<br/>(MIPG)</p>   | <p>MAJA01.04.03.P002.F004</p> |            |
|  | <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE<br/>SUPERVISIÓN<br/>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE<br/>SERVICIOS PROFESIONALES Y<br/>APOYO A LA GESTION PERSONA<br/>NATURAL</p> | <p>VERSIÓN</p>                | <p>002</p> |

3. Apoyar el diseño, desarrollo y seguimiento de estrategias de prevención y promoción de los Derechos Humanos con sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferenciales, étnico, de género y territorial en el Distrito de Santiago de Cali.

3.1 El 7 de octubre de 2025, el contratista asistió a una reunión de preparación de la Mesa Interinstitucional de Violencias, realizada en el quinto piso del edificio CAM, ubicado en la Avenida 2 Norte #10-70. La reunión se llevó a cabo de 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Durante este espacio, se contrastaron las bases de datos de la Ruta de Atención de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana con las de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Como resultado de este ejercicio, se identificaron un total de 35 atenciones a líderes y lideresas sociales.

3.2 El 14 de octubre de 2025, el contratista participó en una reunión virtual, en la cual se revisaron los avances en la articulación interinstitucional y se abordaron aspectos logísticos y administrativos para la realización de la próxima Mesa Interinstitucional de Seguimiento a Casos. Como resultado de esta sesión, y en atención a las dinámicas institucionales y compromisos de agenda, se acordó reprogramar la Mesa inicialmente prevista para el 15 de octubre, estableciendo como nueva fecha el 22 de octubre de 2025, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. ver 3.2


3.3 El 15 de octubre de 2025, el contratista participó en la Mesa Interinstitucional para el Seguimiento a Casos Atendidos en el marco de la Ruta Distrital de Promoción, Prevención y Protección Inicial de las Violencias Individuales y Colectivas contra Líderes y Lideresas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Organizaciones y Movimientos Sociales. En este espacio, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y la Secretaría de

|   |  |                        |     |
|---|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE<br>SANTIAGO DE CALI<br><br>GESTIÓN JURÍDICO<br>ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y<br>GESTIÓN<br>(MIPG)  | MAJA01.04.03.P002.F004 |     |
|   | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE<br>SUPERVISIÓN<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE<br>SERVICIOS PROFESIONALES Y<br>APOYO A LA GESTION PERSONA<br>NATURAL | VERSIÓN                | 002 |

Seguridad y Justicia unificaron los criterios para la selección de los casos que serán objeto de seguimiento en el marco de la Mesa. Se acordó realizar un seguimiento conjunto únicamente a aquellos casos de amenazas que estén directamente relacionados con el ejercicio de liderazgos sociales y comunitarios, excluyendo aquellos que obedezcan a situaciones ajenas al ejercicio de liderazgo. Esta definición permite optimizar recursos institucionales y enfocar las acciones de protección en casos de mayor relevancia y pertinencia. Ver 3.3

4. Apoyar la gestión documental derivada de la ejecución de las actividades de la ficha BP26005441 *“Implementación de Estrategias de Prevención y Promoción de los Derechos Humanos y la Cultura Ciudadana para Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Santiago de Cali”*, mediante la elaboración, sistematización y organización de oficios, actas, fichas de caracterización, encuestas de satisfacción, informes y demás verificadores que documenten las acciones realizadas y den cuenta de los avances de metas e indicadores del proyecto, en el marco del objeto del contrato.

4.1 El 08 de Octubre de 2025, el contratista elaboró el Acta No. 4164.030.14.31.152, la cual tuvo por objeto Realizar articulación entre la secretaria de paz y cultura ciudadana y la secretaria de seguridad y justicia para la realización de la Mesa Interinstitucional para el Seguimiento a Casos Atendidos en el marco de la Ruta Distrital de Promoción, Prevención y Protección Inicial de las Violencias Individuales y Colectivas contra Líderes y Lideresas Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Organizaciones y Movimientos Sociales, como resultado se actualizaron las bases de datos de atenciones a lideres sociales. Ver 4.1

|   |  |                        |     |
|---|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  | MAJA01.04.03.P002.F004 |     |
|   | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN                | 002 |


4.2 El 16 de octubre de 2025, el contratista elaboró el Acta No. 4164.030.14.31.155, en la cual se establecieron acuerdos clave para fortalecer la articulación interinstitucional entre la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y la Secretaría de Seguridad y Justicia. Se acordó que cada vez que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana active la ruta de atención a líderes y lideresas sociales, notificará de manera inmediata a la Secretaría de Seguridad y Justicia con el fin de mantener actualizada la base de datos institucional. A su vez, la Secretaría de Seguridad y Justicia se comprometió a filtrar y compartir la información de sus atenciones con la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, garantizando así una respuesta unificada hacia las entidades externas y un seguimiento más eficiente a los casos. Ver 4.2

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el Contrato No. 4164.010.26.1.911-2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del back up, a través de carpeta compartida en Google drive, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

|   |  |                        |     |
|---|--|------------------------|-----|
| <br>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  | MAJA01.04.03.P002.F004 |     |
|   | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN<br>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN                | 002 |

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

  
 \_\_\_\_\_  
 JUAN MANUEL TORRES ERAZO

Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28 de noviembre de 2025